

*ANUNCIO de 20 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

Habiendo tenido entrada en esta Delegación Provincial escrito de alegaciones presentado por la persona que se relaciona, contra el acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, origen del expediente abajo referenciado, sin que conste la representación necesaria, de conformidad con los artículos 32 y 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, subsane dicha deficiencia, por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna (fotocopia compulsada o bien copia simple de las escrituras de representación) o mediante declaración en comparecencia personal del interesado. Asimismo se advierte que de no cumplir este requerimiento se podrá declarar decaído en su derecho al trámite correspondiente y se podrá dictar resolución sin tener en cuenta el escrito de alegaciones.

Núm. de Expte.: 50/10.

Núm. de acta: I142010000013008.

Interesado: «La Valetta de Córdoba, S.L.»

Representante: Doña María José Villena Caballero.

Córdoba, 20 de mayo de 2010.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*NOTIFICACIÓN de 14 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de resoluciones y actos de trámites, relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con el artículo 9.2 del Real Decreto 1712/1991, de 29 de noviembre, sobre Registro General Sanitario de Alimentos, se notifica a los interesados, relacionados a continuación, que en el Servicio de Salud Pública de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Huelva, ubicado en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, 2.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del expediente instruido; significándole que el plazo para formular alegaciones, presentar documentos o recursos, según proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación:

Nombre/Razón Social: Agrícola Cabezo de Arias, S.L.

Domicilio Social: Vázquez López, 21, 21001, Huelva.

Clave/Núm. RGSA: Núm. RGSA: 21.0019978/H.

Acto notificado: Resolución de Anulación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Plazo para recurso de alzada: Un mes.

Nombre/Razón Social: Conde Acitores, Rosa María.

Domicilio Industrial: Avda. Méjico, 48-49, 21001, Huelva.

Clave/Núm. RGSA: 12.0004133/H.

Acto notificado: Resolución de Anulación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Plazo para recurso de alzada: Un mes.

Nombre/Razón Social: Horno-Onuba, S.L.L.

Domicilio Industrial: Ayamonte, s/n, 21002, Huelva.

Clave/Núm. RGSA: Núm. RGSA: 20.0035158/H.

Acto notificado: Resolución de Anulación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Plazo para presentar solicitud: Un mes.

Nombre/Razón Social: Horno San Bartolomé, S.L.

Domicilio Industrial: Pacífico, 88, 21670, Nerva.

Clave/Núm. RGSA: Núm. RGSA: 20.0020111/H.

Acto notificado: Resolución de Baja.

Plazo para recurso de alzada: Un mes.

Nombre/Razón Social: Niebla Fruit, S.L.

Domicilio Industrial: Las Mallas, s/n, 21840, Niebla.

Clave/Núm. RGSA: Núm. RGSA: 21.0017950/H.

Acto notificado: Resolución de Anulación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Plazo para recurso de alzada: Un mes.

Nombre/Razón Social: Pesqueras Carman S.L.

Domicilio Social: Dr. Plácido Bañuelos, 8, 21004, Huelva.

Clave/Núm. RGSA: Núm. RGSA: 12.0009936/H.

Acto notificado: Resolución de Anulación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Plazo para recurso de alzada: Un mes.

Nombre/Razón Social: Productos de Limpieza Guadiana S.L.L.

Domicilio Industrial: Arrecife, 45, 21400, Ayamonte.

Clave/Núm. RGSA: Núm. RGSA: 37.0001217/H.

Acto notificado: Resolución de Anulación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Plazo para recurso de alzada: Un mes.

Huelva, 14 de mayo de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Interesado: Doña Jesica Hernández Sevilla (Benahadux).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente 551-PAL-6948/08.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).